

FUNDACION VENTANAS

ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACION DE ESTATUTOS

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 7: 00 p.m, del 09 de abril de dos mil diez (2010), se reunieron en la sede de la entidad a crearse, FUNDACION VENTANAS, las siguientes personas que se proponen fundarla:

- 1.- ANGELA GARCIA DE PRADILLA
- 2.- GUSTAVO ALFONSO PRADILLA CAMACHO
- 3.- ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA
- 4.- ANGELA CRISTINA PRADILLA GARCIA
- 5.- GUSTAVO ERNESTO PRADILLA GARCIA
- 6.- ANDRES PRADILLA GARCIA
- 7.- FRANCISCO PRADILLA GARCIA

Con el objeto de concretar su voluntad expresa de constituir una entidad sin ánimo de lucro que se denominará FUNDACION VENTANAS.

Para tales fines y reunidos los fundadores arriba citados, procedieron a designar como Presidente de la Asamblea General a la señora ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA y como secretaria a la señora ANGELA CRISTINA PRADILLA GARCIA, quienes manifiestan la aceptación del cargo; y una vez propuesto, la Asamblea los acepta unánimemente.

Acto seguido, la secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1.- Voluntad manifiesta de constituir la Entidad
- 2.- Aprobación de los Estatutos de la Fundación
- 3.- Elección de los dignatarios del Órgano Directivo
- 4.- Elección del Órgano Fiscalizador
- 5.- Delegación para que la Representante Legal solicite la personería Jurídica.

Aprobado el anterior orden del día, los fundadores procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Voluntad de constituir :

Los miembros fundadores:

- 1.- ANGELA GARCIA DE PRADILLA
- 2.- GUSTAVO ALFONSO PRADILLA CAMACHO
- 3.- ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA
- 4.- ANGELA CRISTINA PRADILLA GARCIA
- 5.- GUSTAVO ERNESTO PRADILLA GARCIA
- 6.- ANDRES PRADILLA GARCIA
- 7.- FRANCISCO PRADILLA GARCIA

Manifestamos voluntariamente que en la fecha constituimos, por unanimidad, una fundación sin ánimo de lucro, denominada **FUNDACION VENTANAS**, con domicilio principal en Bogotá D.C., entidad que se regirá por los normas legales sobre la materia y en especial por las que aparecen en los Estatutos, los cuales declaramos conocer, toda vez que los suscritos fundadores tuvimos en nuestras manos un ejemplar para cada uno , habiéndonos enterado de su alcance y contenido.

2. Aprobación de los Estatutos :

La presidente de la Asamblea ordenó al secretario de la Asamblea leer el texto de los Estatutos y, una vez realizada su lectura, fue sometido a consideración de todos los presentes, que por unanimidad impartieron la aprobación de los mismos;

El texto de los estatutos leído por la Secretaría ad hoc en un ejemplar anexo que hace parte integral de la presente Acta de Constitución.

3. Elección de Dignatarios :

Acto seguido, conforme a los Estatutos aprobados, se procedió a nombrar a los miembros de la Junta Directiva, que quedó integrada por las siguientes personas:

- a. **Representante Legal:** ANGELA CRISTINA PRADILLA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.460.632 Bogotá.
- b. **Secretaria General:** ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.457.663 de Bogotá.
- c. **CONSEJO DIRECTIVO :**
 - 1.- **GUSTAVO ALFONSO PRADILLA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.199 de Bogotá.
 - 2.- **ANGELA GARCIA DE PRADILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.004.961 de Bogotá.
 - 3.- **FRANCISCO PRADILLA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.157.373 de Bogotá.

SUPLENTES:

- 1.- **ANDRES PRADILLA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.152.348 de Bogotá.
- 2.- **ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía 35.457.663 de Bogotá.
- 3.- **GUSTAVO ERNESTO PRADILLA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 14.268.999 de Armero.

Este consejo Directivo fue aprobado por unanimidad de los socios fundadores, presentes todos.

4. Nombramiento del Revisor Fiscal:

ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA puso en consideración el nombre de ROSA HELENA RIVERA HEREDIA, para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, cuya hoja de vida amerita suficientemente para el cargo. La Asamblea por unanimidad procedió a nombrar Revisor Fiscal a la señora ROSA HELENA RIVERA HEREDIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.864.853 de Bogotá y con Tarjeta Profesional. 54.084 – T.

Acto seguido, se ordenó insertar en la presente Acta el texto de los Estatutos aprobados. Una vez cumplido el orden del día y no habiendo más por tratar, se levantó la reunión.

Para constancia y en señal de aprobación, los miembros fundadores firman la presente Acta de Constitución, así como también los dignatarios que componen la Junta Directiva, en conformidad de la aceptación del cargo.

Miembros Fundadores

1.- ANGELA GARCIA DE PRADILLA

C.C. 20.004.961 de Bogotá

Domicilio Cra. 9ª No. 93A 50 Apto 701

2.- GUSTAVO ALFONSO PRADILLA CAMACHO

C.C. 18.199 de Bogotá

Domicilio Cra. 9ª No.93 A 50 Apto 701

3.- ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA

C.C.35.457.663 de Bogotá.

Domicilio Carrera 7 No. 237-04

3.- ANGELA CRISTINA PRADILLA GARCIA

C.C. 35.460.632

Domicilio Calle 78 No. 9-57 Of. 805

4.- GUSTAVO ERNESTO PRADILLA GARCIA

C.C. 14.268.999

Domicilio Calle 76 No. 8-56 Piso 1601

5.- ANDRES PRADILLA GARCIA

C.C. 79.152.348

Domicilio Urbanización Santa Ana de Chía Casa 4 D.

6.- FRANCISCO PRADILLA GARCIA

C.C. 79.157.373

Domicilio Cra. 7ª No. 237-04 Floresta la Sabana

ANGELA ROSARIO PRADILLA G.

Presidente de la Asamblea

ANGELA CRISTINA PRADILLA G.

Secretaria General